

# “No me mueve, mi Dios, para quererte”

*Solo cuando el corrupto sea castigado,  
disminuirá substancialmente la corrupción*

## Simón Espinosa

**L**a Comisión Anticorrupción denunció al juez respectivo los múltiples latrocinios del prefecto provincial de Los Ríos y entregó las pruebas fehacientes. Iniciado el proceso y dispuesta la prisión provisional, el presidente de la corte de Los Ríos desautorizó al juez. Ya antes del enjaulamiento el pájaro se había echo plumas.

En un soneto atribuido a Santa Teresa de Jesús, la Santa dice al Crucificado: “No me mueve, mi Dios, para quererte/ el cielo que tienes prometido,/ni me mueve el infer-

no tan temido/para dejar por eso de ofenderte./ Tu me mueves, Señor, muéveme el verte/ clavado en una cruz y escarnecido,/ muéveme el ver tu cuerpo tan herido,/ muéveme tus afrentas y tu muerte ...”.

Como la corrupción en el Ecuador se lleva mil quinientos millones de dólares al año, no se puede pedir a los ladrones que se muevan a no robar sólo por ver al Estado clavado en una cruz y escarnecido, ni sólo por ver a la Patria con su cuerpo tan herido y afrentado. Hay que enviarlos, en el camino más efectivo, al infierno tan temido de

las rejas y sobre todo de la restitución. El mejor remedio para la corrupción son los palos.

Pero pocos palos se han propinado a los verdaderos ladrones. Viéndose éstos bien librados, huyen del país y regresan al cabo de los años convertidos en honorables miembros de los mejores clubes, en hacendados prósperos, en generosos inversionistas, en personas importantes, en seres respetados que hasta pueden clamar contra la corrupción porque esta mala palabra aguanta todo desde el vómito más oliente a la sinvergüencería más indecorosa.

Por estos motivos la corrupción no bajará a límites "decentes" sin este par de requisitos: unas pruebas fehacientes y el control social. La Comisión fundada a comienzos de marzo ha estudiado doscientos y pico de denuncias y ha logrado hallar pruebas en una decena de ellas. El resto ha quedado como terra incógnita por falta de detectives, de poder legal y de dinero. De aquí nació la idea de una Ley Anticorrupción que subsane, estos males y le permita a la Comisión ser efeibesicamente eficaz. Al rato de ratonear esta líneas, no se sabe si le darán estos poderes o al menos los más necesarios. La probabilidad es de fifty fifty.

El control social proviene de la ciudadanía. Habiendo también de-

linquido en múltiples ocasiones los órganos de control del Estado ha perdido credibilidad. ¿Por qué no duplicar las funciones de control, de estos pecadores organismos en una comisión que provenga del pueblo, que tenga facilidades para investigar y que denuncie a la ciudadanía a través de la prensa, radio y televisión lo que vaya probando para de esta manera formar la conciencia ciudadana con el fin de que ésta patalee, proteste, exija y si fuere necesario, se levante a exigir que esa investigación sea procesada por los órganos de control hasta que llegue a un final feliz para Ecuador e infeliz para el corrupto?

"Sí se puede" fue el lema de León en su campaña. Sí se puede es el lema de Comisión. Rastrear a los culpables, detenerlos, castigarlos, cobrarles lo mal habido. Sí se puede si el pueblo se educa y se organiza. La prueba es que el pueblo descubre a los abigeos, los aprisiona y lincha. Esto es lo que hay hacer pero a través de un proceso legal. Con veinte prisiones de primera y treinta condenas de postín, la corrupción empezará a desintegrarse. No, no me mueve, mi Dios, el cielo tan amado, ni me mueve el amor a la patria desgraciada; mueve el infierno tan temido para por eso dejar de asaltarte en el camino. Sangre de Cristo embriágame.

